

Radicación: N° 2016-024
Acción: Reparación Directa
Actor: Félix Sabogal Echeverry y otros
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta ESE y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

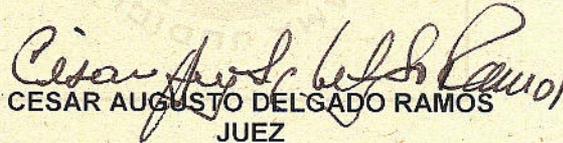
Ibagué, diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No: 2016-024
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FELIX SABOGAL ECHEVERRY Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE Y OTROS.

A folio 966 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN, en su condición de Gerente Interventor del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, al Doctor GUSTAVO PERALTA DELGADO, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. GUSTAVO PERALTA DELGADO en la página de internet de la Rama Judicial se le reconózcase personería jurídica para que actúe en los términos del poder conferido. en consecuencia, se tendrán por revocado el poder anterior visto a folio 921.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**